



Resolución Directoral N° 451 -2012-AG-PSI

Lima, 11 OCT. 2012

VISTO:

El Memorando N°2164-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 10 de octubre de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la actualización del presupuesto del Expediente Técnico de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chillón", ubicada en los distritos de Puente Piedra, Carabayllo y Yangas, provincias de Lima y Canta, departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de ejecución del Sub-Componente A.2, previsto en Contrato de Préstamo N° PE-P31, mediante la Resolución Directoral N° 230-2012-AG-PSI, de fecha 11 de junio de 2011, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle de Chillón", ubicado en los distritos de Puente Piedra, Carabayllo y Yangas, provincias de Lima y Canta, departamento de Lima, con Código SNIP N° 101518, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 192,291.38, a precios al mes de enero de 2012, e incluye el Impuesto General a las Ventas;

Que, el Especialista Revisor de Proyectos JICA de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura de Riego, a través del Informe N° 028-AG-PSI-DIR-OEP/OFY, de fecha 09 de octubre de 2012, remite adjunto el Expedientillo conteniendo la actualización del presupuesto del Expediente Técnico de la Obra referida precedentemente, el mismo que indica, se ha formulado a precios al mes de agosto de 2012 y asciende a la suma de S/. 208,029.52, incluyendo gastos generales (15%), utilidad (10%) y el Impuesto General a las Ventas, debido a que con el presupuesto aprobado en el Expediente Técnico referido en el considerando anterior, se llevó a cabo el proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2012-AG-PSI, para seleccionar al Contratista que se encargara de la ejecución de la citada Obra, el cual fue declarado desierto; asimismo, la actualización se ha realizado en merito al Memorando N° 1154-2012-AG-PSI-OAF, de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual informó que se encuentra pendiente una nueva convocatoria del citado proceso de selección, por lo resulta necesario contar con un presupuesto actualizado que permita efectuar dicha convocatoria;

Que, con el Memorando N° 296-2012-AG-PSI-DIR/OEP, de fecha 10 de octubre de 2012, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura de Riego otorga conformidad al informe referido precedentemente y al contenido del expedientillo relacionado con la actualización del presupuesto de la Obra "Obras de

Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chillón”, indicando, que se ha verificado que el nuevo presupuesto se ha incrementado en S/.15,738.14, que representa el 08.18% en relación al presupuesto del Expediente Técnico aprobado mediante la Resolución Directoral N° 230-2012-AG-PSI;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el expediente que sustenta la actualización del presupuesto del Expediente Técnico de la Obra “Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chillón”, el mismo que se ha formulado con precios al mes de agosto de 2012, asciende a la suma de S/. 208,029.52, y cuenta con la conformidad de la Oficina de Estudios y Proyectos, adjuntando Ficha de Registro en la Fase de Inversión –OPI-DGPM, sobre Actualización de Precios;

Que, obra en autos copia de la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM (Formato SNIP-16), del Expediente del Proyecto materia de la presente Resolución, de fecha de registro 04 de octubre de 2012, en el cual consta el monto de inversión a precio de mercado modificado, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública; en consecuencia, el Proyecto materia de esta Resolución presenta en su Ficha SNIP del Banco de Proyectos registro en la Fase de Inversión;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico de la Obra: “Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chillón”, ubicada en los distritos de Puente Piedra, Carabaylo y Yungas, provincias de Lima y Canta, departamento de Lima, el mismo que asciende a la suma de S/.208,029.52 (Doscientos Ocho Mil Veintinueve y 52/100 Nuevos Soles), a precios del mes de agosto de 2012, e incluye costo de Obra, gastos generales, utilidad y el Impuesto General a las Ventas, según el detalle contenido en el Expedientillo compuesto por Generalidades, Descripción General del Área del Proyecto, Ingeniería del Proyecto, Costos y Presupuesto, Programación de Ejecución Físico-Financiera del Proyecto y Anexos, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución a la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chillón, a la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO